



## ACTA DE AUDIENCIA No. 431-2023

### CLASE DE AUDIENCIA

### CONTROL PREVIO BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS

#### DELITO HURTO CALIFICADO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
16	11	2023	PALOQUEMAO	11001600001520230141300	434163	VIRTUAL
<b>JUEZ:</b> JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
<b>FISCAL:</b> JEPHTE RODERO GARCIA FISCAL 337 LOCAL				jepthe.rodero@fiscalia.gov.co		
<b>INDICIADO</b> JUAN DIEGO IBAGUE GUERRA C.C. 1025141028				juanibagueguerra@gmail.com 3004833211		
<b>DEFENSOR</b> LEONIDAS GOMEZ MONTAÑEZ				lgomezmon@yahoo.com 3114574415		
<b>MINISTERIO PUBLICO</b> GLORIA LILIANA HERRERA CASAS				glherrera@personeriabogota.gov.co (NO COMPARECIO)		
<b>REPRESENTANTE DEL MENOR</b> CLAUDIA SOCHA R. X. Peña Socha				claudiasocha46@gmail.com (NO COMPARECIO)		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
<b>Inicio: 3:23 P.M.</b>				<b>Finalización: 4:02 P.M.</b>		

### CONTROL PREVIO BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS

**Despacho:** Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el procesado, el fiscal y el defensor.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería Jurídica al abogado LEONIDAS GOMEZ MONTAÑEZ, identificado con la C.C. 79482582 y T.P. 103035, para que represente los intereses del señor JUAN DIEGO IBAGUE GUERRA

**Defensa:** Con fundamento en el artículo 244, 274 y 278 del C.P.P. solicitó autorización para pedir copias de las cámaras de seguridad del conjunto residencial del mirador del este ubicado en la calle 63 sur no. 14 84 este de Bogotá, entre el horario de las 9:00 p.m. del sábado 18 de febrero de 2023 a las 7:35 p.m. del domingo 19 de febrero de 2023.

Así mismo copia de las cámaras de seguridad del portal 20 de julio entre el horario de las 8:05 p.m. a las 8:20 p.m. de domingo 19 de febrero de 2023.

Igualmente, las copias de las cámaras de seguridad de la policía nacional que están ubicadas en la calle 27 sur con carrera 6 de Bogotá D.C., entre el horario de las 8:20 p.m. a las 8:30 p.m. del domingo 19 de febrero de 2023.

Por ultimo copias de las cámaras de seguridad del establecimiento de comercio la exitosa del 20 y/o cigarrería el puerto ubicado en la carrera 6 no. 26 -52 sur y/o carrera 6 con calle 27 sur (esquina) de Bogotá D.C.

**Fiscalía:** No se opone la solicitud elevada por el defensor, sin embargo, solicitó que la orden se limite al 19 de febrero de 2023, día de los hechos objeto de investigación.

**Despacho:** Una vez verificadas las intervenciones de las partes y los elementos probatorios remitidos por el petente se resuelve: **NO ACCEDER** a la solicitud de búsqueda selectiva en base de datos respecto de la orden a investigador de campo en primer lugar la fecha de la orden y el contenido de la misma pues no hace referencia a lo pretendido por el defensor en la presente audiencia; en segundo lugar, no se acreditaron los motivos fundados para obtener la información a recaudar; en tercer lugar, tampoco se argumentó el test de proporcionalidad, la necesidad y razonabilidad; en cuarto lugar, señaló un marco normativo diferente pues refirió el artículo 274 del C.P.P, que no corresponde a la finalidad de la búsqueda selectiva en base de datos y; en quinto lugar, tampoco señaló el término de la orden de investigador tal y como lo ordena la norma.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



**Defensor:** Sin recursos.

**Fiscalía:** Sin recursos.

**Despacho:** Como quiera que no se interpuso recurso alguno la decisión cobra ejecutoria.

**SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 4:02 P.M.**

**ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA**  
**Secretaria**

**Link de audiencia:** <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a775a7e3-d4ef-407b-92f4-e7bccfe0acd9?vcpubtoken=7cf444d2-a2c8-455e-aaf5-e92527bd8f90>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76